



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

Córdoba, 9 de junio de 2020

VISTO

La Resolución de la Secretaría de Extensión y Vinculación con la Comunidad N° 130/2019, por medio de la cual se llama, a la presentación Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales 2018.

La Resolución de la Secretaría de Extensión y Vinculación con la Comunidad N° 12/2020, por medio de la cual se designa a los integrantes de las respectivas comisiones evaluadoras de proyectos,

Y CONSIDERANDO:

Que la citada disposición determina las distintas instancias de dicho proceso, siendo uno de ellos la confección del orden de mérito por parte de las comisiones evaluadoras de los proyectos presentados.

Que ha finalizado el proceso de evaluación de las comisiones de evaluación constituidas a tal fin por Resolución la SEU N° 12/2020.

Que hay presupuesto reservado para el financiamiento de 1 (un) proyecto para las líneas: personas privadas de la libertad, erradicación de la violencia de género, problemáticas de niñez y juventud, derechos humanos, ambiente, adultos mayores y 3 (tres) proyectos de la línea Universidades Populares

Que la situación de emergencia planteada por la pandemia COVID19 junto a la normativa de los gobiernos: nacional, provincial, municipal y de la Universidad Nacional de Córdoba obligó a una modificación del cronograma previsto originalmente, en particular en lo referido a los plazos de evaluación y resolución.

Que por la índole de las propuestas presentadas y los destinatarios de las mismas que implican actividades de intervención presencial imposibilitadas transitoriamente

Por ello,

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Establecer los como proyectos ganadores de la convocatoria PGAAC 2020, en función de los órdenes de mérito de las actas de evaluación correspondientes a cada una de las líneas de la convocatoria, a los siguientes proyectos:



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SEU

Secretaría
de Extensión
Universitaria

Línea PGAAC	Título del proyecto	Director/a y Co-director/a
Problemáticas de niñez y juventud	Un museo que va, una escuela que viene. ¡Hay mucho para contar! Relatos entre el museo histórico de la UNC y la escuela Alejandro Carbó.	Directora: Florencia Cuenca Tagle
Contribución a la erradicación de la violencia de género	Pueblo Alberdi	Directora: María Marcela Yaya Aguilar Co-Directora: Verónica del Valle Robledo
Problemática de personas privadas de la libertad	Luz, Micrófono y Acción! Taller de Teatro documental y producción de Radioteatro para mujeres privadas de su libertad.	Directora: Julieta Reyes
Derechos Humanos	Bocha de libros	Directora: María Florencia Ortiz Co-Directora: Lorena Codosea
Adultos Mayores	Jóvenes hace mucho: co-construyendo una muestra fotográfica desde la perspectiva de las personas mayores.	Directora: Gisela Vanesa Vargas Ibarra Co-directora: Gabriela Pedernera
Ambiente	¿Qué tan sanos están nuestros ríos y lagos? Conociendo y Haciendo	Directora: Paola Lorena Garnero Co-Director: Alejo Fabian Bonifacio
En coordinación con Universidades Populares	Participación ciudadana en la construcción y diseño de políticas públicas culturales	Directora: María Eugenia Domínguez

Artículo 2º: Los proyectos deberán adecuarse a la normativa nacional, provincial, municipal y de la UNC a fin de no contravenir las normativas de distanciamiento social obligatorio y ajustarse a los protocolos sanitarios correspondientes, adecuando las propuestas a actividades virtuales cuando resulte posible y/o modificando el cronograma de actividades a fin de llevar adelante actividades presenciales cuando se deje sin efecto la normativa antes citada, referente al aislamiento o distanciamiento social.

Artículo 3º: Modificar los plazos de ejecución del proyecto estableciendo como fecha de inicio el 1º de junio de 2020 y fecha de finalización el 31 de mayo de 2021. En el caso particular del proyecto vinculado al Programa Universidad, Sociedad y Cárcel, se sujetará a las condiciones que establezca el Servicio Penitenciario en relación a la autorización al ingreso a las instituciones penitenciarias.

Artículo 4º: La disponibilidad de los fondos destinados a financiar cada uno de los proyectos seleccionados se hará efectiva una vez aprobado el presupuesto 2020 de esta Secretaría.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SEU

Secretaría
de Extensión
Universitaria

Artículo 5º: Comuníquese a los interesados y encomendar al área de comunicación de la SEU dar amplia difusión de los resultados de la convocatoria.

Artículo 6º: Dese al registro de Resoluciones, y cumplido, archívese.

Resolución SEU Nº: 30/2020



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Resolución Firma Ológrafa

Número:

Referencia: Proyectos ganadores de la convocatoria PGAAC 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.